



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0397-2017/MPS.

Sullana, 28 de marzo de 2017.

VISTO:

El informe N°0451-2017-MPS-GAJ de fecha 28 de marzo del año en curso, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite pronunciamiento favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N°26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento";

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al equipo técnico responsable de la Meta N°26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
Arq. Andy Alvarado Aldana	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	03661177	alvaradoandy@gmail.com	950942260
CPC. Olinda Dioses Guzmán	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	40891344	odigu2003@hotmail.com	980353529
Ing. Ana Paola Ho Valdivieso	Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos	02856248	apaolaho@hotmail.com	968888833

Artículo 2.- Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

Artículo 3.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

Ing. Karol Celina Maldonado
SECRETARIA GENERAL